

5901 874909  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL <sup>245</sup>  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS  
JIJM/DRC/JMRS  
104330  
1012

2231  
Nº \_\_\_\_\_ /P 2019

# OFICINA DE PARTES

LAS CONDES,

22 ABR 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 22 de Enero del 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª. Nº1019 de 19 de Febrero del 2019; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. Nº 1 del Ministerio del Interior , de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

### 1.- CONTRATASE, a

Don(a):  
Nombre : JUAN CARLOS CASTILLO BRITO  
Rut : XXXXXXXXXX  
Grado : 7°  
Planta : PROFESIONAL

A contar del 22 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de COMPUTACION E INFORMATICA dependiente de la SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



#### DISTRIBUCIÓN:

- Contaduría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Seplan
- Interesado
- Oficina de Partes